



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2024-00615987- -UNC-ME#DCU

VISTO:

Lo manifestado y solicitado por la Defensoría de la Comunidad Universitaria en Nota N° NO-2024-00616039-UNC-DCU#REC (orden 2) y su ampliatoria NO-2024-00654631-UNC-DCU#REC (orden 9); y

CONSIDERANDO:

Que la titular de esa dependencia, Lic. Ana G. Yukelson, y la Coordinadora de la Unidad Central de Políticas de Género, Ab. Romina Scocozza, han sido invitadas (órdenes 3 y 4) por la Red Iberoamericana de Defensorías Universitarias (RIIDU) a participar en su IV Encuentro, a desarrollarse entre el 13 y el 15 de noviembre de 2024 en la Universidad Nacional Federico Villarreal, de Lima (Perú);

Que, con ese motivo, en sus presentaciones la Defensora solicita para ambas funcionarias la expedición de los pasajes aéreos necesarios y la liquidación de los viáticos y alojamiento correspondientes;

Lo informado al orden 10 por la Dirección General de Contrataciones de la Secretaría de Gestión Institucional;

Por ello, y teniendo en cuenta la Decisión Administrativa 836/22 de la Jefatura de Gabinetes de Ministros,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Disponer lo necesario para la expedición de sendos billetes de pasaje aéreo Córdoba-Lima (Perú), ida y vuelta, para los días 12 y 17 de noviembre de 2024, respectivamente, a nombre de las Sras. ANA GUILLERMINA YUKELSON (Leg. 32.814 - Pasaporte AAJ967532) y ROMINA SCOCOZZA (Pasaporte AAI830112).

ARTÍCULO 2°.- Disponer la liquidación y pago a favor de cada una de las nombradas

del importe equivalente a USD 74 (setenta y cuatro dólares estadounidenses) en concepto de cada uno de los días de viáticos correspondientes y a USD 194 (ciento noventa y cuatro dólares estadounidenses) diarios en concepto de alojamiento, al tipo de cambio vendedor publicado por el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior a la efectiva transferencia de fondos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de las interesadas a la Defensoría de la Comunidad Universitaria y a la Secretaría de Gestión Institucional.

fv